
	<b>MUNICIPIO DE PALESTINA</b>	Código: F-SG-030
	NIT. 891.102.764-1	Fecha: 01- abril- 2015
	<b>ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA</b>	Versión No. 1.0
		Página 1 de 2

**ACTA DE AUTORIZACION DE GIRO DE ANTICIPO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.  
SMC-050-2025**

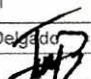

Contrato:	SMC-050-2025
Número de contrato SECOP II:	CO1.PCCNTR.8712092
Contratante:	MUNICIPIO DE PALESTINA
Fecha del contrato	17 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de inicio del contrato	17 DE DICIEMBRE DE 2025
No. De póliza y aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS POLIZA DE CUMPLIMIENTO No CHU-100065068 anexo -0
Valor asegurado del anticipo	\$19.929.000
Fecha de aprobación de la póliza	17 DE DICIEMBRE DE 2025
Objeto Contractual:	<b>CONTRATAR LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO LOGISTICO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DEL SEGUNDO SEMESTRE 2025, DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PALESTINA HUILA.</b>
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PALESTINA
NIT.	891102764-1
R/L.	ING. JUAN DIEGO PINEDA RODRIGUEZ
C.C.	1.081.701.116 de Palestina Huila
Contratista:	<b>FUNDACIÓN PAPALLACTA</b> NIT. 900.025.083-4
Representante Legal:	<b>EYDI ALEXANDRA DELGADO GONZALEZ</b> C.C. 26.592.895 de Teruel
Certificado de disponibilidad presupuestal:	2025000581 del 05 de diciembre de 2025
Certificado de registro presupuestal	2025000877 del 17 de diciembre de 2025
Rubro Afectado:	2.1.2.02.02.009.04- actividades de Bienestar social funcionarios y contratistas
Supervisor:	SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCION ADMISTRATIVA Y FINANCIERA
Forma de Pago	EL CONTRATANTE pagará de la siguiente manera: Un anticipo del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.  El otro cincuenta por ciento (50%), del valor del contrato al término de la entrega del servicio prestando de los productos objeto del presente contrato previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y la presentación de las facturas.

	<b>MUNICIPIO DE PALESTINA</b>	Código: F-SG-030
	NIT. 891.102.764-1	Fecha: 01- abril- 2015
	<b>ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA</b>	Versión No. 1.0
		Página 2 de 2

	<b>PARAGRAFO PRIMERO:</b> Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1955 de 2019 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.
Plazo:	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2025
Valor total del convenio	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$39.858.000)
Valor a girar del anticipo correspondiente al 50% del valor del convenio	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS (\$19.929.000) ML/CTE
Fecha de la presente acta	18 de diciembre de 2025
En la oficina de SECRETARIA DE GOBIERNO DIRACCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, se reúnen el señor <b>CARLOS FABIAN DUARTE CAMACHO</b> , Secretario de Gobierno Dirección Administrativa y Financiera en calidad de Supervisor y, el contratista <b>EYDI ALEXANDRA DELGADO GONZALEZ</b> , representante legal <b>FUNDACION PAPALLACTA</b> , de NIT. 900.025.083-4, con el fin de suscribir el acta de autorización de giro del anticipo correspondiente al 50% del valor del contrato SMC-050 de 2025.	

Para constancia firman,

  
**CARLOS FABIAN DUARTE CAMACHO**  
 SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
 Supervisor

Proyectado por: Apoyo Profesional	SUPERVISADO POR: secretario de Gobierno Dir. Advo. y Financiero	REVISÓ: Asesor Jurídico Contratación
NOMBRE: Joan Sebastián Bernal Delgado	NOMBRE: Carlos Fabián Duarte Camacho	NOMBRE: Ricardo Adolfo Hurtado Muñoz
FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 